



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

"Año del Fomento de la Vivienda"

## ACTA 006-2016 REUNIÓN DEL COMITÉ COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN) PARA LA ADQUISICION DE MODULOS ADICIONALES DE AVACOMP PARA LA SIPEN.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), se reunieron en el Salón de Conferencia de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), sito en el quinto (5to.) piso del edificio sede de la SIPEN, ubicado en el No. 30 de la Avenida México, casi esquina Calle Rosa Duarte, del sector Gazcue, los señores: **Juan Carlos Jiménez**, Director de Control de Beneficios, Presidente; **Leymi Lora Córdova**, Consultora Jurídica, Miembro; **Gina Mendieta**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Daysi Montero** Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información, OAI, Miembro; **Grecia de León**, Directora Administrativo y Financiero, Miembro; y **Teresa Cruz**, Encargada del Departamento de Compras, Secretaria.

Antes de iniciarse los trabajos del Comité Compras y Contrataciones de la SIPEN, se elaboró una nómina de los miembros presentes con indicación de sus calidades respectivas y habiendo el Presidente constatado que se contaba con el quórum requerido, según el Artículo 5 del Régimen de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Superintendencia de Pensiones, se declaró válido y regularmente reunido el Comité de Compras y Contrataciones de la SIPEN.

Acto seguido, el Presidente del Comité indicó que en la Sesión pautaada para el día de hoy se conocería el tema Procedimiento de Compras por Casos de Excepción como Proveedor Único para la Adquisición de Módulos Adicionales del Software Sistema De Soluciones Financieras (SSF) a la empresa Avacomp Corporation, SRL, en vista de que la misma es la entidad representante exclusiva de dicho programa.

Continuando con el uso de la palabra, informó a los presentes sobre la comunicación tramitada por el Director de Tecnología de la Información y Comunicación, el 18 de Noviembre del 2015, mediante la cual se presentó al Sr. Superintendente la necesidad de la Adquisición de los nuevos módulos informáticos para contar con una herramienta centralizada que permita completar todos los procesos Administrativos y Financieros de esta SIPEN, misma que fue aprobada por el funcionario.

En adición a lo anterior, se presentó una nueva solicitud realizada por el Coordinador Administrativo de la SIPEN, Lic. Víctor de la Rosa, de fecha 09 de Mayo 2016, informando la necesidad de integrar los siguientes módulos informáticos para el área Administrativa y Financiera.

- Módulo de Cuentas por Pagar
- Módulo de Control Bancario
- Módulo de Activos Fijos



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*"Año del Fomento de la Vivienda"*

- Módulo de Compras e Inventario
- Módulo de Contabilidad
- Módulo de Presupuesto

Sobre el particular, y atendiendo al contenido del expediente, pudo verificarse que el referido procedimiento debe realizarse bajo la modalidad de Proveedor Único, establecido en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, los cuales establecen como excepción al cumplimiento de dichas normas aquellos procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica.

En tal sentido, visto el expediente tramitado al Comité de Compras por el Coordinador Administrativo de la SIPEN, en el que se hace constar la propuesta de la empresa **AVACOMP CORPORATION, SRL**, así como los registros y certificados que garantizan que son el único proveedor en el mercado que puede suplir los módulos informáticos requeridos por la SIPEN para completar y centralizar los procesos del área administrativa y financiera, los miembros del Comité de Compras a unanimidad, aprobaron la siguiente Resolución:

**Resolución No. 01: CONSIDERANDO I:** Que la Superintendencia de Pensiones tiene en producción los módulos de Recursos Humanos y Nómina mediante la aplicación AVACOMP, siendo estos módulos la base para implementación de las demás herramientas tecnológicas requeridas por la Dirección Administrativa y Financiera de la SIPEN.

**CONSIDERANDO II:** Que la herramienta AVACOMP presenta la ventaja de que está configurada para ser compatible con el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), que es el sistema que estándar para todas las Instituciones del sector público.

**CONSIDERANDO III:** Que en las auditorías de la Cámara de Cuentas y del Consejo Nacional de Seguridad Social, fue señalado como uno de los puntos de auditoría la falta de integración de los Sistemas Administrativos y Financieros de la Institución.

**CONSIDERANDO IV:** Que la Superintendencia de Pensiones es una entidad comprometida con la mejora y estandarización de los procesos requeridos para su funcionamiento dentro de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO V:** Que en fecha once (11) de Mayo del 2016, la empresa AVACOMP CORPORATION, SRL, remitió una certificación por la Oficina Nacional de Derecho de Autor "ONDA", de la producción titulada SISTEMA DE SOLUCIONES FINANCIERAS (SSF), de fecha siete (07) del mes de Noviembre del 2012.

**CONSIDERANDO VI:** Las funciones y atribuciones consignadas por la Ley General de Compras y Contrataciones y demás normas vigentes al Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Pensiones.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Adquisición Módulos Adicionales de AVACOMP para la SIPEN. Pág. 2 de 4**



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*"Año del Fomento de la Vivienda"*

**Vista:** La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, del 9 de mayo de 2001;

**Vista:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06, del 20 de julio de 2006;

**Visto:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 34-06 sobre Compras y Contrataciones No. 543-12, del 6 de septiembre de 2012;

**Visto:** El Manual de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Pensiones, de fecha 24 de Junio del año 2014;

**Vista:** La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por la Sra. Grecia De Leon, Directora Administrativa y Financiera;

**Visto:** El expediente de solicitud de adquisición de módulos informáticos para completar las aplicaciones requeridas en el área Administrativa y Financiera de la SIPEN, debidamente tramitado y autorizado.

El **Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Pensiones**, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley y normas complementarias;

## RESUELVE:

**UNICO:** Se aprueba la adquisición, bajo la modalidad de excepción por Proveedor Único de manos de la empresa AVACOMP CORPORATION SRL, por un monto total de Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$2,924,748.00), de los módulos informáticos para completar y centralizar los procesos de la Dirección Administrativa y Financiera de la SIPEN, que se describen a continuación:

- Módulo de Cuentas por Pagar
- Módulo de Control Bancario
- Módulo de Activos Fijos
- Módulo de Compras e Inventario
- Módulo de Contabilidad
- Módulo de Presupuesto
- Módulo de Sistemas.

**Párrafo:** Se instruye al Departamento de Compras a notificar al suplidor descrito la presente Resolución, así como solicitar a la Dirección Jurídica la elaboración del Contrato correspondiente.

**Adquisición Módulos Adicionales de AVACOMP para la SIPEN. Pág. 3 de 4**



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

"Año del Fomento de la Vivienda"

Siendo las Nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana, del mismo día, mes y año citados, y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Licitaciones, Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.

**Juan Carlos Jiménez**  
Director de Control de Beneficios  
Presidente

**Leyni Lora Córdova**  
Consultora Jurídica  
Miembro

**Gina Mendieta**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

**Daysi Montero**  
Responsable Oficina de Libre Acceso a la  
Información, OAI  
Miembro

**Grecia de León**  
Directora Administrativo y Financiero  
Miembro

**Teresa Cruz**  
Encargada de Compras  
Secretaria

NOTA: Al momento de la firma la Sra. DAYSI MONTERO se encontraba fuera del país cumplimiento compromisos.